



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

**LAS RELACIONES LABORALES E INMIGRACIÓN
(MARROQUÍES EN ARAGÓN)**

**LABOR RELATIONS AND MIGRATION
(MOROCCANS IN ARAGON)**

Autor/es

**ENNABBAGUI ABDELLATIF
EL MANDIL ISMAIL**

Director/es

D. PABLO EMILIO GARCÍA RUIZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
2019

ÍNDICE

1. RESUMEN:	3
ABSTRACT:	3
2. AGRADECIMIENTOS:	4
3. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION TEMA ELEGIDO	5
3.1. PLANTEAMIENTOS Y ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACION.	5
4. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	6
4.1. Entrevista y participantes.	7
4.2. Estructura de la Investigación.	8
5. MARCO CONCEPTUAL	8
6. ÁMBITO LABORAL	11
6.1 LA OCUPACIÓN	11
6.1.1. ¿POR QUÉ OCUPAN LOS EXTRANJEROS (MARROQUÍES) SECTORES Y PUESTOS DE TRABAJO ASÍ? ¿A QUÉ SE DEBE?	11
6.1.2. LOS TRES SECTORES DONDE PREDOMINA LA MANO DE OBRA EXTRANJERA.	12
6.1.3. EL SECTOR PRIMARIO Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS	14
6.1.4. EL SECTOR SECUNDARIO Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS	15
6.1.5. EL SECTOR SERVICIOS Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS	15
6.2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL	16
6.2.1. AFILIACIÓN EN ARAGÓN	17
6.3. TIPOS DE CONTRATOS	19
6.4. ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	21
6.5. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	23
6.6. MARROQUÍES EN ARAGÓN	26
6.6.1. ¿DE DÓNDE SON LOS INMIGRANTES MARROQUÍES EN ARAGÓN?	29
7. ÁMBITO SOCIAL	31
7.1. MUJER INMIGRANTE	31
7.1.1. ESTEREOTIPOS DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ	33
7.2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL	36
8. CONCLUSIONES	40
9. BIBLIOGRAFÍA	42

1. **RESUMEN:**

La presente investigación se titula, Relaciones Laborales e Inmigración, centrándose en el colectivo marroquí. Trata de conocer las realidades a las que se ven enfrentados los inmigrantes una vez fuera de su territorio. A diferencia de otros estudios, nuestra investigación aborda diversos temas, desde diversas perspectivas, desde lo social, laboral y personal.

Para llevarla a cabo, se ha visto conveniente realizar entrevistas, mediante la elección de una muestra representativa compuesta por 30 personas, 15 hombres y 15 mujeres, considerando una serie de variables. En muchos estudios, se olvida la situación laboral y personal de la mujer marroquí, los diversos prejuicios a los que se ven enfrentadas y la dificultad para el acceso al empleo.

Con la investigación se pretende encontrar soluciones de mejora, que beneficien o ayuden a que la situación de las personas migradas, dadas las diversas dificultades a las que se encuentran una vez fuera de su territorio.

Palabras clave: Inmigración, exclusión, trabajo precario, realidad contractual, mujer marroquí.

ABSTRACT:

This research's name is "Labor Relations and Immigration", focusing exclusively on the Moroccan people. Its objective is to discover the different aspects of reality that the immigrants need to face once they've left their native land. Unlike other researches, this one tries to approach the matter from a variety of perspectives, from social ones to labor and personal ones.

In order to accomplish this, it seemed appropriate to take interviews to a representative sample of thirty people (fifteen men and fifteen women), taking into consideration a series of variables. In many studies, labor and personal situation of the Moroccan women is not being considered, along with the various preconceived ideas and the difficult access to a position of employment that they need to fight against on a frequent basis.

The investigation's ultimate goal is to improve these aspects with solutions that the immigrants could draw on in order to improve their situation, given the variety of difficulties that they face when they leave their countries.

Keywords: immigration, exclusion, precarious job, contractual reality, Moroccan woman.

2. AGRADECIMIENTOS:

Queremos agradecer, en primer lugar, a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de la Universidad de Zaragoza y a sus docentes por darnos la oportunidad de recibir una formación y conocer unas personas sin las cuales el presente trabajo no hubiera sido posible.

Agradecer a todo el profesorado, que nos ha ayudado en todo momento, gracias por el interés ofrecido y la predisposición a ayudar en todo momento.

Agradecimiento especial, a D. Pablo Emilio García Ruiz, tutor de nuestro estudio. Agradecer su dedicación, su tiempo, la facilitación de medios y recursos. Por guiarnos, y por las correcciones que ha hecho.

También agradecer, a todos los entrevistados por el tiempo que nos han brindado, dado que muchos tenían que trabajar. Gracias por la disponibilidad y la confianza que han depositado en nosotros, por la información dada. Sin ellos la investigación no hubiera sido completa.

Por último, a nuestra familia, agradecer su paciencia y su valiosa ayuda durante la realización del presente trabajo. Su comprensión y sus sabios consejos.

También nos queríamos agradecer mutuamente por el tiempo dedicado, la resolución de los problemas a los que nos hemos enfrentado, y los problemas que hemos resuelto. Gracias al interés depositado y las ganas de realizar el trabajo, hemos trabajado codo con codo para ofreceros el presente estudio, que en definitiva creemos que es algo muy necesario e interesante.



3. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION TEMA ELEGIDO

Al elegir el tema de nuestro estudio, las relaciones Laborales en relación a la inmigración y en concreto el colectivo marroquí, ya de antemano teníamos alguna idea de la situación de la inmigración. Nos hemos percatado que los estudios que abordan la inmigración de manera completa son muy reducidos, si bien existen estudios que tocan parcelas en concreto, pero se echa en falta un estudio que trate la situación de la inmigración a través de un estudio integral. Se trata de investigaciones más bien sociales, sobre integración, orígenes de la inmigración, discriminación.

La presente investigación busca conocer, en un sentido amplio, la inmigración marroquí en España, centrándonos en Aragón. Por tanto, a parte de nuestra motivación personal de tratar el tema escogido, al ser los dos autores de origen marroquí, surge la necesidad de tratar de dar un estudio completo tanto a nivel laboral como social. Por tanto, a raíz de una investigación buscamos tratar la inmigración en varias dimensiones y perspectivas, tanto social, laboral y personal. De esta manera, nuestra investigación se centra en el estudio explicativo y analítico de la situación de los inmigrantes en España y concretamente en Aragón. No vamos a abordar todas las nacionalidades dado que se escapa de nuestro objeto de estudio, por lo que tratamos de acercarnos, en particular al colectivo marroquí en Aragón.

3.1. PLANTEAMIENTOS Y ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACION.

Tras varias consultas y con la información que teníamos previamente al inicio de la investigación, nos hemos propuesto unos objetivos, que una vez concluido pretendemos resolver y justificar.

Objetivo General:

Conocer la situación tanto laboral, social y personal de los inmigrantes, en concreto el colectivo marroquí en Aragón.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos del presente estudio, los hemos planeando en diferentes bloques, si bien a lo largo del trabajo se desarrollan de manera transversal.

- ¿Cuántos extranjeros residen actualmente en España? ¿de ellos, cuántos son marroquíes? ¿Y en Aragón?
- ¿Cómo se distribuye la población en Aragón? ¿En qué provincia aragonesa su presencia es mayoritaria?
- ¿De qué zonas de Marruecos provienen? ¿Porque?

- Una vez en territorio aragonés, ¿Dónde deciden instalarse?
- ¿Cómo se encuentra la aplicación extranjera a día hoy a nivel nacional? ¿Y en Aragón?
- ¿En qué sectores su presencia es mayoritaria? ¿Qué modalidades contractuales se les aplica?
- ¿Qué dice el Estatuto de los trabajadores sobre los extranjeros?
- ¿Qué es de la mujer inmigrante marroquí como trabajadora? ¿qué estereotipos y realidades se ve enfrentada?
- ¿Cómo es el mercado laboral propio de los inmigrantes?
- ¿Existe exclusión de los inmigrantes? ¿Es una exclusión transversal?

4. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Hemos comenzado por abordar la información estadística de las diferentes fuentes como son el Instituto Nacional de Estadística, la Encuesta de Población Activa, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, así como estudios de diversos autores que hemos citado a lo largo del trabajo. También nos hemos basado en el estudio de entrevistas cualitativas para enriquecer nuestro trabajo.

Teniendo en consideración la finalidad del presente estudio, cabe afirmar que no solamente se trata de un estudio cualitativo, sino que se trata de indagar en la realidad de los migrantes para conocer la situación de primera mano y tratar de dar la información lo más completa posible. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la bibliografía relacionada, se han realizado entrevistas a una muestra representativa mediante la que hemos recopilado información en las tres facetas que hemos citado anteriormente, es decir social, laboral y personal.

Tras recoger los datos, hemos intentado resolver los objetivos planteamos en relación a la bibliografía consultada para realizar propuestas de mejora.

El estudio se ha realizado en un periodo de 6 meses, con ello queremos decir que la realidad puede cambiar y, por tanto, también la situación que hemos planteado. A día de hoy, la situación migratoria marroquí en Aragón es la desarrollada en la presente investigación.

Nuestro estudio se encuentra dividido en diversas fases, a través de las cuales hemos llegado a desarrollar y resolver las preguntas analizadas y los objetivos propuestos

En primero lugar hemos realizado una revisión bibliográfica, recopilando información a través de diversos medios: libros, estudios anteriores, páginas web, revistas...

En segundo lugar, hemos planeado la estructura a seguir y la metodología, seguidamente y tras un profundo análisis de la bibliografía, hemos preparado el marco conceptual, para seguir el orden propuesto.

En cuarto lugar, hemos preparado las entrevistas y los sujetos entrevistados, mediante una entrevista semiestructurada y se ha realizada de manera directa siguiendo un guion previamente realizado.

En tercer lugar, hemos analizado los datos obtenidos a través de las entrevistas realizadas tratando de ver las similitudes con la bibliografía consultada.

Finalmente realizaremos las conclusiones y una reflexión final.

4.1. Entrevista y participantes.

Para la realización de las entrevistas, hemos seleccionado una muestra representativa que, según Corbetta, se trata de un procedimiento mediante el cual, de un conjunto de unidades que conforman la población, se elige un número reducido de unidades (muestra), aplicando unas variables que permitan generalizar los resultados (Corbetta 2010, pag 271).

Los criterios seguidos a la hora de elegir a los sujetos objeto de interés son: edad, sexo, estancia en Aragón, a que se dedican, ingresos, residencia, tipos de contrato y zona de procedencia.

La muestra representativa está compuesta por 30 personas: 15 hombres y 15 mujeres. Cuya edad oscila entre los 16 y 55, que tengan o hayan tenido una situación laboral activa.

La entrevista elegida es la semiestructurada, en este tipo de entrevista el entrevistador dispone de un guion con los temas a tratar, pero tiene libertad de incidir en temas, el orden de las preguntas, hacer otras nuevas, pedir aclaraciones... es decir, el entrevistador tiene cierta flexibilidad a la hora de realizar la entrevista (Corbetta 2010, pág. 253).

La entrevista se ha llevado a cabo de forma personal, cara a cara, anónima, confidencial, y en diferentes zonas de Aragón.



4.2. Estructura de la Investigación.

El estudio realizado, como hemos comentado anteriormente, se estructura de la manera siguiente.

En un primer lugar haremos un marco conceptual, donde explicaremos la relación de los extranjeros con datos históricos y los principios y causas de la inmigración marroquí a España. Así mismo, explicaremos en términos cuantitativos, la presencia de los marroquíes en España y Aragón.

Seguidamente detallaremos, las relaciones laborales de los marroquíes en Aragón: sectores económicos en los que su presencia es alta, realidad contractual, afiliación a la seguridad social, participación en el mercado laboral, este último punto nos detendremos en profundidad porque es donde se violan los derechos y se produce la vulnerabilidad a la que se ven enfrentados. Por ultimo visibilizaremos situaciones opacas, que muchas veces quedan al aire y nadie es capaz de tratarlas.

Tras ello, nos centraremos en los marroquíes en Aragón. Trataremos en profundidad la procedencia, donde se instalan, en que barrios desarrollan su vida y a que se dedican.

Trataremos en profundidad el tema de la mujer marroquí, desde las situaciones laborales y personales. Prejuicios y dificultades para solventar los problemas. Por ultimo hablaremos de la exclusión social, de discriminación, de integración...

5. MARCO CONCEPTUAL

No existen estudios que abordan la inmigración en su conjunto, es decir existen líneas o estrategias que van enfocadas a un camino concreto, por ejemplo, los motivos migratorios, estadísticas, ocupaciones etc. Pero no existen estudios que contemplen la inmigración en sentido completo ni mucho menos abordar las situaciones personales de los migrantes una vez fuera de su territorio. Con ello queremos decir, que los estudios acerca de la inmigración tienen un carácter más cuantitativo y descriptivo que un análisis interpretativo o cualitativo. En relación a ello, dada la escasez de este tipo de estudios, vamos a tratar de dar un estudio lo más completo posible.

Entendemos que los procesos migratorios son, como dice Addelmalek Sayad, “un hecho social total, lugar geométrico de un gran número de disciplinas, Historia, Geografía, Demografía, Economía, Derecho, Sociología, Psicología, Psicología Social, Antropología” (Sayad, 1991:15). Es decir, como resultado de la interacción de diversas disciplinas que se encuentran íntimamente relacionadas.

La migración empezó a cobrar importancia en el siglo XIX, cuando Europa necesitaba mano de obra sin cualificación, barata, proveniente de áreas menos desarrolladas, fenómeno conocido como migraciones internacionales. En España la avalancha migratoria surge durante 1995 a 2001 durante el auge económico



español. Que al igual que el continente europeo necesitaba de mano de obra poco cualificada y preparada a hacer lo que sea. Durante esa época, la ley de extranjería era más flexible dada la escasez de mano de obra.

Ravenstein (1985), en sus leyes de las migraciones explica los motivos que incitan a los migrantes a moverse a países ajenos, y entre esos condicionantes tenemos que:

“La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones”

Como vemos, Ravenstein pone en consideración el aspecto económico como principal motor que conduce a emigrar, es decir la falta de oportunidades laborales y situación de pobreza, unido a la estructura política, económica y social del país emisor. Hemos considerado que tal situación, si es verdad que es la más predominante, existen otras que desarrollaremos más adelante.

Influyen aspectos estructurales que hay que tener en cuenta. Por ejemplo, el nivel de industrialización, las mejoras tecnológicas, desarrollo económico, tasa de empleo... desequilibrios que acentúan los problemas entre los países “ricos” y “pobres”, receptores en detrimento de los emisores. Hay que tener en cuenta que en numerosas ocasiones, el fenómeno migratorio obedece a un “fenómeno social”, que viene motivado por las amistades, la familia, en definitiva, las migraciones son un fenómeno más bien colectivo.

Las leyes de Ravenstein se quedan en algo escuetas, dado que son algo teórico. No hay evidencias de un estudio práctico o que constate la teoría analizada.

Un país donde el saldo vegetativo sigue en números rojos, y que cada vez es más acusado, debido al aumento de defunciones y la reducción de nacimientos, problema vegetativo que se ve compensado con la llegada de inmigrantes. Este proceso se retorna al año 2001 con la llegada masiva de inmigrantes debido al aumento del PIB español y la mejora económica.

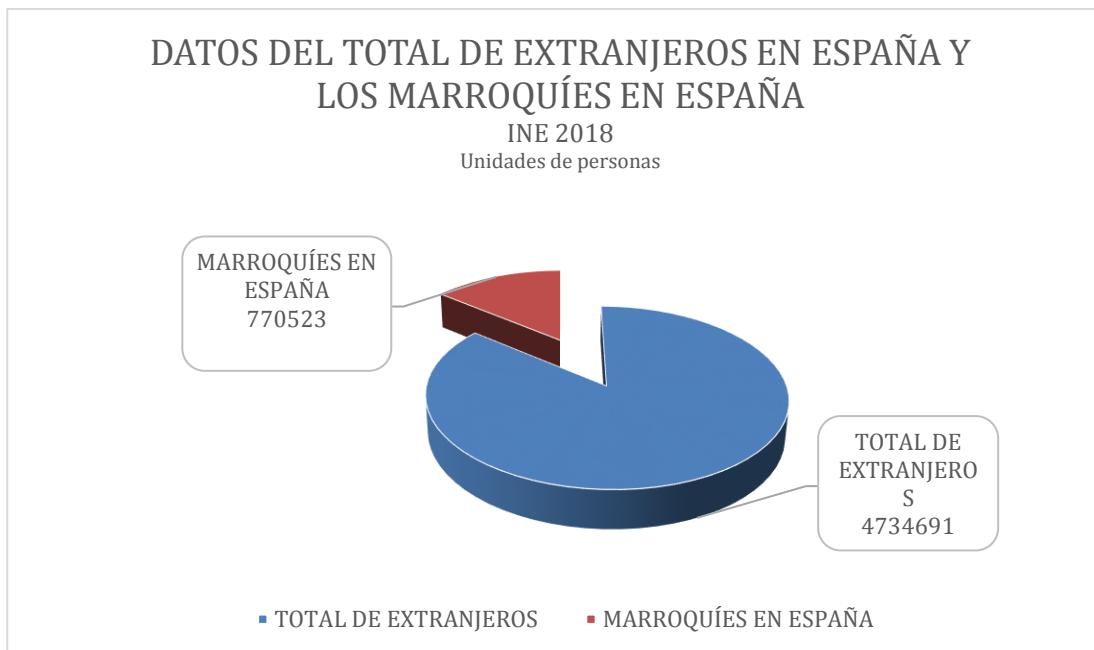
Actualmente pese a seguir, compensando ese problema, los inmigrantes, de nuevo en búsqueda de nuevas y mejores condiciones tratan de emigrar a otros países donde encontrar y desarrollar su vida en condiciones óptimas.

A día de hoy teniendo como referencia el año 2018, donde se vuelve a ver de nuevo la llegada de inmigrantes, tras 4 años consecutivos de saldos negativos.

Las comunidades autónomas más pobladas son Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid, y las que se corresponden con menos son el norte, Castilla-León y Castilla la Mancha.

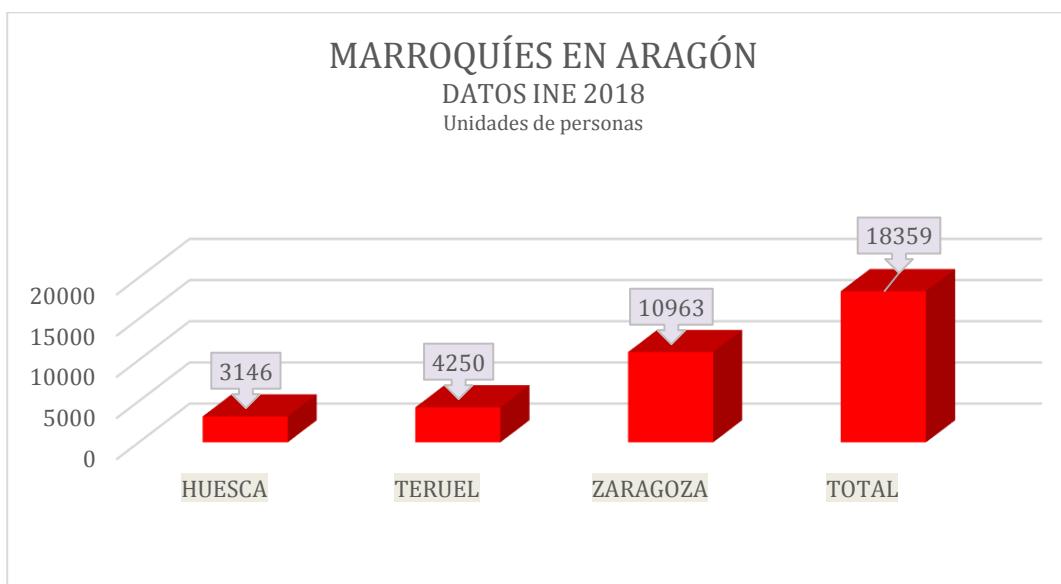
Entre los extranjeros residentes en España, se encuentran como predominantes los de nacionalidad rumana y marroquí. Nos centraremos a lo largo de nuestro estudio sobre este último colectivo.

Como últimos datos del INE, datados a 1 de julio de 2018, el número extranjeros residentes en España fue de 4.734.691.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2018

Y la población marroquí en 2018 era de 770.523 personas, que seis meses atrás estaba reducida en 100.764 personas.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2018

Según los últimos datos del INE del 2018, en España hay un total de 770.523 marroquíes. De ellos Aragón se corresponde con 2,36% (18.359). Siendo Zaragoza la provincia que alberga el número más alto, con un total de 10.963 marroquíes, seguida de Teruel 4.250 y por último se encuentra Huesca, con 3.146.

6. ÁMBITO LABORAL

6.1 LA OCUPACIÓN

Es el conjunto de empleos cuyas tareas presentan una gran similitud. Por otra parte, se considera una unidad básica de análisis y ordenación de la actividad laboral y las competencias del mundo laboral productivo.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

Como término general de las ocupaciones, los extranjeros marroquíes en España y con ello queremos decir Aragón, con más de la mitad su contratación va dirigida hacia ocupaciones elementales que según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), también conocida por sus siglas en inglés ISCO, estas ocupaciones son pertenecientes a su grupo 9 que engloba a limpiadores y asistentes, peones agropecuarios, pesqueros y forestales, peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte, ayudantes de preparación de alimentos, vendedores ambulantes de servicios y afines, recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales. En resumidas cuentas, ocupaciones que no necesitan cualificación alguna o se necesita lo mínimo.

6.1.1. ¿POR QUÉ OCUPAN LOS EXTRANJEROS (MARROQUÍES) SECTORES Y PUESTOS DE TRABAJO ASÍ? ¿A QUÉ SE DEBE?

La causa más importante es la necesidad de trabajar, por tanto, no discrimina el tipo de puesto de trabajo por qué se siente obligado a trabajar con el propósito de lograr una mejorar calidad de vida que de su país de origen y que en España las condiciones de trabajo y económicas son más favorables.

Por otro lado, acceden a puestos de trabajo así, porque carecen de formación alguna, son de fácil acceso, sin cualificación y con mayor oferta de mano de obra. Además, los extranjeros tienen menos oportunidades y opciones a la hora de acceder a los empleos en comparación con la población española, por lo tanto, escogen estos sectores y puestos que los españoles desestiman y no eligen.

Sin embargo, debido a la crisis económica, muchos de la población española, han accedido a ocupar estos puestos por necesidad de cubrir sus gastos, por lo que disminuye las oportunidades de los extranjeros.

6.1.2. LOS TRES SECTORES DONDE PREDOMINA LA MANO DE OBRA EXTRANJERA.

La poca cualificación y la demanda de mano de obra barata y eficiente, son los principales atractivos que llevan a los extranjeros a la elección de puestos de trabajo en estos sectores que resultan fáciles de acceso y que les permite cubrir sus necesidades primarias, aunque sea a base de la precariedad laboral que sufren (tema que retomaremos más adelante) y por miedo a quedarse parados y sin recursos, aceptan estas condiciones.

A continuación, vamos a definir de forma global los sectores donde la presencia de mano de obra extranjera es importante, y posteriormente pasaremos a desglosar la relación de cada sector con la población inmigrante (marroquíes).

El sector primario:

La agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, la minería... actividades que son la base de la ocupación de extranjeros, son las principales del sector primario, donde los recursos naturales sufren poca o ninguna transformación o manipulación.

Estos productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales que forman la base de las actividades económicas relacionadas con la recolección de frutas y hortalizas principalmente o extracción de la materia prima como es la minería.

El sector secundario:

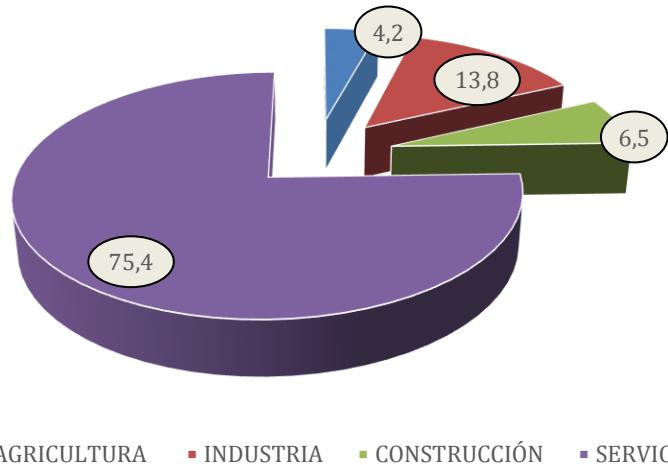
La industria y la construcción como pilares de este sector, seguidos con la minería y la energía, son las principales actividades del sector secundario, donde se transforma la materia prima obtenida del sector primario en productos elaborados para otras industrias.

El sector servicios:

Es el sector donde agrupa una importante serie de actividades económicas, que determina el estado de la economía del país. Se basa en la distribución y consumo de bienes materiales para satisfacer las necesidades del consumidor. La mayoría de los extranjeros se centran en actividades de hostelería, donde la cualificación del puesto es casi nula.

TOTAL NACIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS POR SECTOR ECONÓMICO

INE 2018
Unidades: porcentaje

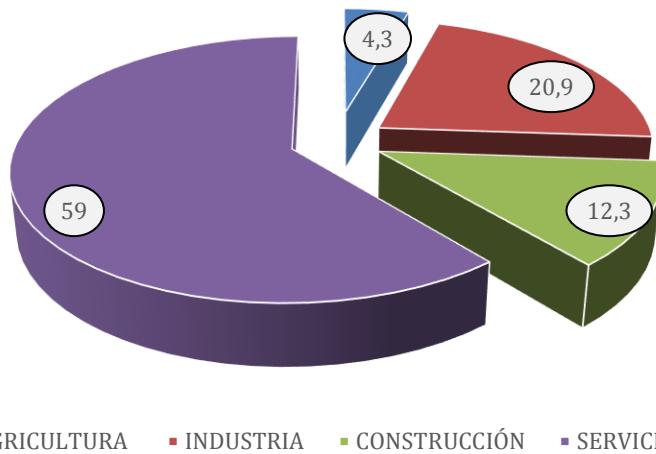


FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2018, elaboración propia

Como se observa en el gráfico, la distribución de los sectores económicos en España afecta por “igual” al resto de comunidades económicas, algunos sectores pueden variar de una comunidad a otro por el nivel de concentración de algún sector como es el caso de la agricultura en Andalucía. Sin embargo, la economía española se basa en el sector servicios, por lo tanto, es el predominante de entre todos. Por lo tanto, es el que más ocupaciones tiene y por consiguiente dónde mayor número de extranjeros concentra.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN ARAGÓN

Unidades: porcentaje



FUENTE: GOBIERNO DE ARAGON, elaboración propia

En comparación de los sectores con el total nacional, observamos de forma clara que el grado de influencia es realmente parecido, y que coincide prácticamente en su totalidad. Vemos que hay cierta amplitud en el sector industria en comparación con el total nacional es debido a la gran concentración de producciones dedicadas a la metalurgia, transporte, manufacturas diversas, alimentación... Por otra parte, se debe la atractiva localización de Aragón que se sitúa en medio de la Comunidad de Madrid, Cataluña y el País Vasco, que son el motor de la economía española.

A continuación, vamos a explicar cada sector por separado y la importancia de las ocupaciones extranjeras en cada uno.

6.1.3. EL SECTOR PRIMARIO Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS

En agricultura la contratación se basa en Peones agrícolas, de jardinería y horticultura, agropecuarios y ganaderos, siendo otras ocupaciones a tener en cuenta los Operadores de maquinaria agrícola y forestal, los Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos y los criadores de ganado.

La base del sector primario donde más ocupaciones hay de extranjeros es el sector agrario, donde existe una gran demanda de mano de obra poco cualificada y estacional, lo que es una atracción para extranjeros demandantes de trabajo tanto residentes temporales como de larga duración. A pesar de la distancia que pueda existir al centro de trabajo concentrado, principalmente en municipios donde hay una gran concentración de fincas o trabajos dedicados a la agricultura, los extranjeros están dispuestos a asumir ese gasto adicional con tal de obtener un beneficio mayor.

En el trabajo agrícola se localizan los trabajos con un estatus social inferior, caracterizados por la temporalidad y donde no existe la posibilidad de ascenso o promoción, se produce un estancamiento laboral. Muchos de los inmigrantes entrevistados llevan desde que vinieron a España hasta la actualidad, aunque han ido cambiando de ocupación, la agricultura es donde mayor periodo se ha concentrado. Ante la falta de interés de la población española a ocupar estos puestos, se encuentran inmigrantes que ocupan esos nichos. Dichos que presentan un déficit de ocupación, y donde el acceso a dicha ocupación es fácil, tanto de forma regular como irregular.

El trabajo agrícola, se limita a la disponibilidad de los inmigrantes a ocupar los puestos con necesidad de mano de obra, ignora completamente las habilidades que este colectivo posee. Como se relata Baker (p.), para él "la mayor parte, los trabajadores agrícolas siguen siendo un grupo silencioso y afectado por la pobreza flotando desde un cultivo a otro, haciendo suficientes dólares para mantenerse durante el "temporada de cultivo" y luego volver a los a la pobreza y a los guetos. "

6.1.4. EL SECTOR SECUNDARIO Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS

En industria, segundo sector por número de contratos destacan Peones, Reguladores y operadores de máquinas herramientas, Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos, Operadores de máquinas para fabricar productos de papel, Soldadores, Clasificadores de desechos, Ensambladores, Operadores de instalaciones de producción de energía, y Carniceros, pescaderos y afines.

En construcción, sector con menos contratos, las ocupaciones más contratadas son, además de Albañiles, Peones y Oficiales y operarios, las de Electricistas de obras, Montadores de estructuras metálicas y Fontaneros.

6.1.5. EL SECTOR SERVICIOS Y SU RELACIÓN CON LOS EXTRANJEROS

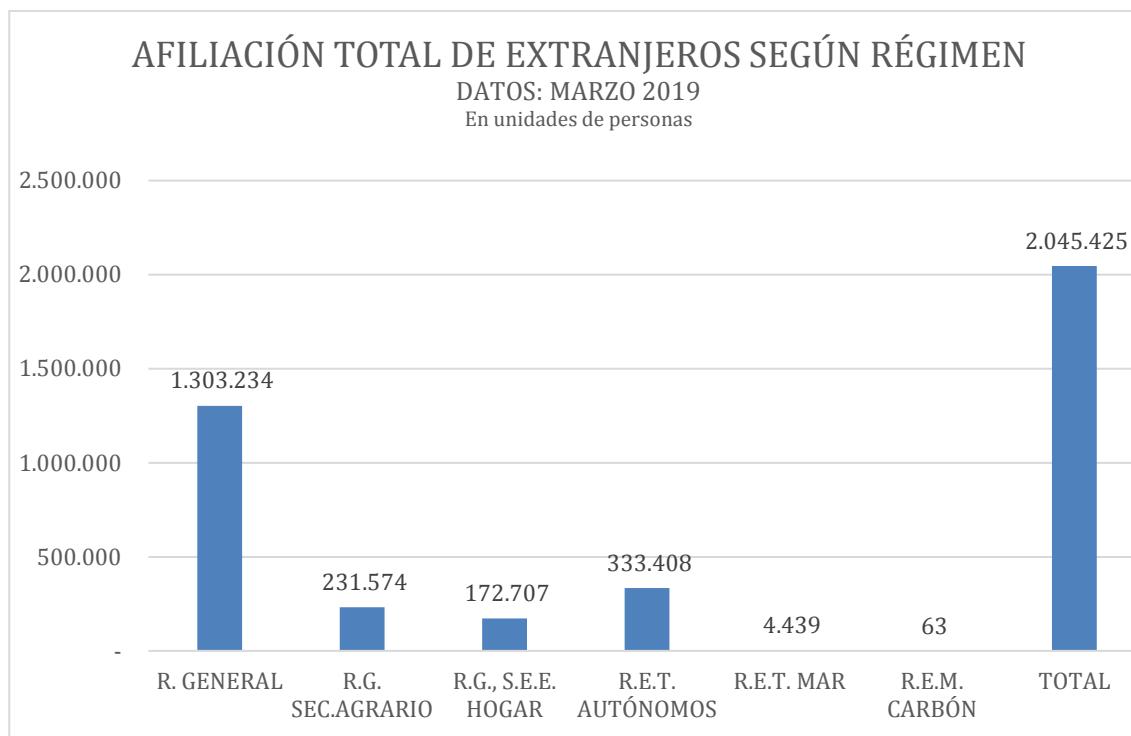
El sector servicios reúne más de dos tercios de la contratación en Aragón fundamentalmente en Hostelería, Comercio, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Asistencia social, Sanidad, Educación y Transporte. Y el sector con mayor número de afiliados extranjeros es la hostelería.

La causa de que la mayoría de las ocupaciones de los extranjeros se centre en el sector servicios, es debido a la gran oferta de trabajo motivada por puestos de poca cualificación y de fácil lo acceso lo que llevan a gran parte de este colectivo a tener un trabajo (primer trabajo), para poder cubrir las necesidades personales de cada uno.

6.2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL

La población extranjera, según el Padrón Municipal a marzo 2019, alcanza los 2.045.425 afiliados.

Si los desglosamos por regímenes, tenemos que, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



FUENTE: [INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DATOS DEL 2019](#), elaboración propia

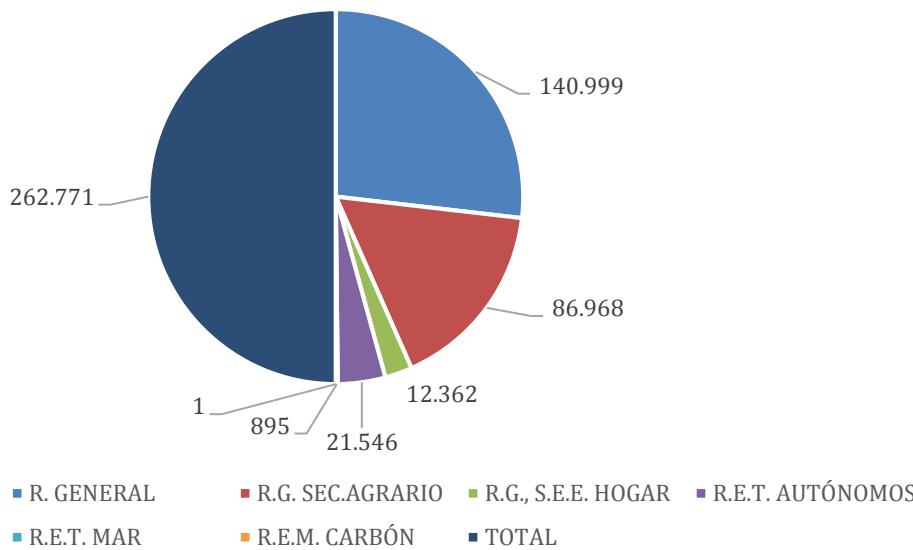
Los afiliados lo hacen en gran mayoría al régimen general, ya que este régimen alberga 1.303.234 afiliados. Seguido del régimen de autónomos con 333.408 trabajadores. No muy lejos de la cifra de autónomos tenemos la afiliación el sector agrario con 231.574 afiliados. En menos importancia se encuentran el sector agrario, del hogar, el del mar y por último el régimen especial del carbón con 63 afiliados.

Si atendemos a la afiliación por país de procedencia, marruecos se sitúa en cabeza en cuanto al número de afiliación como país extracomunitario, representa un total de 262.771. De ellos, 140.999 lo hacen al régimen general, seguido con diferencia del régimen agrario que alberga 86.868 trabajadores afiliados, seguidamente se encuentran los autónomos con 21.46 y por último se encuentran los trabajadores de hogar y los trabajadores del mar y del carbón, que representan cifras muy bajas.

RÉGIMEN DE AFILIACIONES DE MARROQUÍES

DATOS DE MARZO 2019: INE

Unidades de personas



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2019, elaboración propia

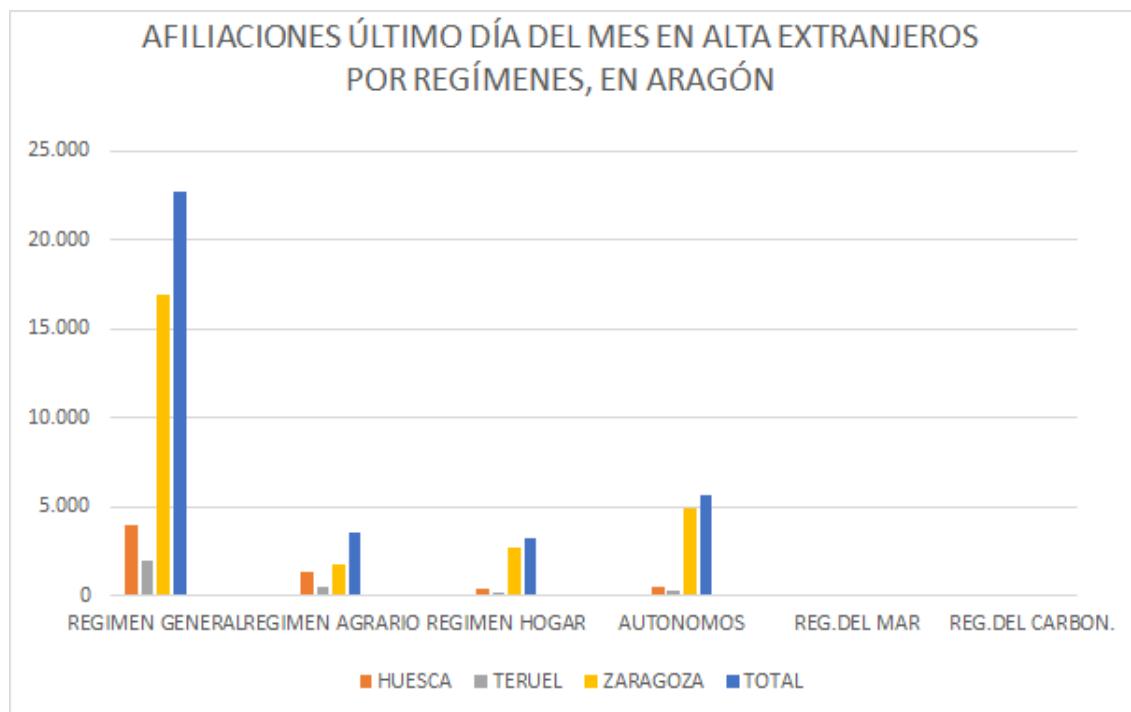
6.2.1. AFILIACIÓN EN ARAGÓN

Los datos del ministerio de seguridad reflejan que en Aragón a 29 de marzo de 2019 hubo un total de 40.095 afiliados, de los cuales 21.863 son hombres y 13.323 son mujeres.

Si esta afiliación la desglosamos según régimen de afiliación tenemos que al régimen general es donde se concentra la mayoría de las afiliaciones, seguida del régimen agrario. Con diferencia mínima con respecto al agrario se encuentran los autónomos y bastante lejos, se encuentran los trabajadores del hogar.

En todos los sectores, la presencia de hombres es mayoritaria excepto en el régimen del hogar donde la concentración de mujeres es mayor.

Por otro lado, según provincia, tenemos que Zaragoza tiene la mayor parte de afiliación, seguido de Huesca, y en último término, Teruel.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2019, elaboración propia

Analizando la afiliación extranjera en relación a las secciones de actividad. Tenemos que en Aragón lo que más destaca es la hostelería (7.699), seguido de la construcción (5.613), no muy lejos de la construcción se encuentra la industria de la reparación de vehículos y el comercio.

6.3. TIPOS DE CONTRATOS

CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

CEX-5.
Contratos registrados de trabajadores extranjeros,
según tipo de jornada, por modalidad de contrato.

	VALORES ABSOLUTOS					
	Total		Tiempo Completo		Tiempo parcial	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
TOTAL	3.273.940	3.678.703	2.325.408	2.643.255	948.532	1.035.448
Indefinidos	355.365	401.906	175.556	203.673	179.809	198.233
Obra o servicio	1.649.595	1.826.179	1.379.021	1.527.836	270.574	298.343
Eventuales por circunstancias de la producción	1.149.309	1.325.058	697.458	835.569	451.851	489.489
Interinidad	102.146	108.777	58.151	62.465	43.995	46.312
Temporal personas con discapacidad	860	1.108	503	677	357	431
Relevo	451	444	267	281	184	163
Prácticas	4.881	5.088	3.928	3.921	953	1.167
Formación y aprendizaje	4.018	4.052	4.018	4.052	-	-
Otros (1)	7.315	6.091	6.506	4.781	809	1.310

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, DATOS DEL 2017,

Debido a la dificultad de encontrar datos actuales del 2018-2019, tomamos como referencia datos del 2017 facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores.

Se sabe que actualmente el mercado de trabajo español está caracterizado por una inestabilidad laboral, unas condiciones de trabajo precarias, incertidumbre, inseguridad, presencia de contratos temporales. Así, la tabla nos refleja los diferentes modelos contractuales que se han realizado a los extranjeros. Cabe destacar que los datos que más llaman la atención son los contratos por obra o servicio (1.826.179 contratos) y los eventuales por circunstancias de la producción (1325.038). Contratos que presentan las características que hemos comentado más arriba. Vemos que la presencia del colectivo extranjero es mayor en estos tipos de contratos.

Si tenemos en cuenta la jornada, la jornada completa es la que adquiere relevancia en los contratos temporales. Los contratos indefinidos vemos que se mantienen muy lejos de los temporales. Por ejemplo, en 2017 se han realizado 1.826.179 contratos de obra o servicio, por el contrario, contratos indefinidos se han quedado 401.906. Vemos que la diferencia es muy notoria respecto a cada modalidad.

Si comparamos los datos de 2017 con respecto a 2016 vemos que todas las modalidades contractuales han notado un ligero aumento, si bien no en la misma intensidad. Los contratos temporales han aumentado más que los contratos indefinidos tal y como se ve en la tabla.

CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

CEX-6.
Trabajadores extranjeros con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo y contratos registrados, según sexo, por país de nacionalidad.

	TRABAJADORES EXTRANJEROS CONTRATADOS (1)						CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS					
	Ambos sexos		Varones		Mujeres		Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
TOTAL	1.238.292	1.330.176	722.201	772.983	516.091	557.193	3.273.940	3.678.703	2.104.625	2.357.892	1.169.315	1.320.811
EUROPA	546.788	582.101	283.755	303.649	263.033	278.452	1.284.249	1.407.703	695.830	761.325	588.419	646.378
Unión Europea (UE-28)	501.988	534.136	264.537	282.812	237.451	251.324	1.181.434	1.295.452	650.992	712.506	530.442	582.946
EEE no UE (2)	1.029	1.066	451	492	578	574	1.401	1.642	580	755	821	887
Albania	384	454	200	243	184	211	978	1.084	499	552	479	532
Bielorrusia	871	878	286	294	585	584	2.096	2.150	892	842	1.204	1.308
Moldavia	4.644	4.695	2.393	2.405	2.251	2.290	11.575	12.324	5.947	6.146	5.628	6.178
Rusia	11.139	11.739	2.758	3.019	8.381	8.720	25.058	27.007	6.263	6.587	18.795	20.420
Serbia	559	627	282	313	277	314	1.143	1.291	550	660	593	631
Suiza	960	1.118	437	506	523	612	1.821	2.105	875	988	946	1.117
Turquía	654	752	469	524	185	228	1.251	1.254	908	902	343	352
Ucrania	23.896	25.957	11.597	12.691	12.299	13.266	55.914	61.946	27.626	30.700	28.288	31.246
Resto de Europa	664	679	345	350	319	329	1.578	1.448	698	687	880	761
ÁFRICA	294.989	322.269	230.007	247.139	64.982	75.130	1.014.965	1.185.940	861.654	997.952	153.311	187.988
Argelia	11.618	13.038	9.766	10.875	1.852	2.163	37.451	44.657	32.936	39.197	4.515	5.460
Cabo Verde	864	948	393	440	471	508	2.159	2.628	1.126	1.345	1.033	1.283
Camerún	1.343	1.613	935	1.144	408	469	5.185	6.657	3.961	5.056	1.224	1.601
Costa de Marfil	1.155	1.409	960	1.171	195	238	6.405	7.605	5.870	6.850	535	755
Gambia	7.881	8.902	7.020	7.820	861	1.082	32.338	38.377	30.254	35.453	2.084	2.924
Ghana	5.886	6.502	5.137	5.532	749	970	22.998	28.171	20.956	24.609	2.042	3.562
Guinea Bissau	1.976	2.094	1.614	1.695	362	399	6.322	7.527	5.494	6.402	828	1.125
Guinea Conakry	4.312	4.811	3.505	3.900	807	911	18.483	20.645	16.121	17.841	2.362	2.804
Guinea Ecuatorial	1.616	2.013	642	791	974	1.222	4.433	6.964	1.938	3.145	2.495	3.819
Mali	15.019	15.465	14.125	14.400	894	1.065	73.989	79.192	71.213	75.665	2.776	3.527
Marruecos	200.808	217.995	151.492	161.418	49.316	56.577	639.867	739.788	529.239	608.795	110.628	130.993
Mauritania	3.142	3.275	2.936	3.014	206	261	12.977	13.503	12.260	12.702	717	801

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL 2017,

En la tabla anterior se muestran los extranjeros contratados y los contratos registrados por nacionalidad y sexo. Aparecen diferentes nacionalidades, por lo que cogemos nuestro país de referencia para explicar esta tabla.

En el año 2017, se hicieron 917.995 contratos a los trabajadores marroquíes, que si comparamos esta cifra con el año anterior al año de referencia (2016), podemos observar que ha aumentado la cifra en 17.000 contratados más.

Activar'
Ve a confi

Si dividimos por sexo, vemos que el número de contratados marroquíes es mucho mayor al de mujeres. En cifras, en 2017 se contrataron a 161.418 hombres, y por el contrario y muy por debajo de esa cifra, 56.577 mujeres.

En cuanto a los contratos registrados de los marroquíes, en 2017 se registraron un total de 739.788 contratos que, en 2016, esa cifra estaba reducida en 100 mil contratos menos.

Si sepáramos por sexo, de nuevo vemos que el registro contractual de los varones (608.795.) es mucho superior al de mujeres (130.993).

6.4. ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

El Estatuto de los Trabajadores no diferencia expresamente los trabajadores extranjeros del resto de trabajadores excepto en 2 artículos. La ley se aplica a todos los trabajadores por igual, lo que manifiesta una igualdad de condiciones a la hora de contrataciones en ciertas ocupaciones, ya que existen puestos que requieren expresamente la obtención de la nacionalidad española como lo son las oposiciones a cargos públicos dentro del ámbito territorial. Cabe destacar que esta ley sólo recoge y se aplica a los extranjeros en situación regular.

“Esta ley será de aplicación a los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.”

Artículo 7. Capacidad para contratar.

“Podrán contratar la prestación de su trabajo:

c) Los extranjeros, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación específica sobre la materia.”

Artículo 69. Elección.

“Los trabajadores extranjeros podrán ser electores y elegibles cuando reúnan las condiciones a que se refiere el párrafo anterior

3. Se podrán presentar candidatos para las elecciones de delegados de personal y miembros del comité de empresa por los sindicatos de trabajadores legalmente constituidos o por las coaliciones formadas por dos o más de ellos, que deberán tener una denominación concreta atribuyéndose sus resultados a la coalición. Igualmente podrán presentarse los trabajadores que avalen su candidatura con un número de firmas de electores de su mismo centro y colegio, en su caso, equivalente al menos a tres veces el número de puestos a cubrir.”

Sin embargo, y en una búsqueda exhaustiva en las redes sociales en busca de alguna regulación específica para los extranjeros inmigrantes en España, nos hemos topado con la existencia de un “Estatuto jurídico-laboral básico de los trabajadores extranjeros inmigrantes” que recoge básicamente los derechos y deberes laborales recogidos en los artículos 4 y 5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

“Artículo 4. Derechos laborales.

1. Los trabajadores tienen como derechos básicos, con el contenido y alcance que para cada uno de los mismos disponga su específica normativa, los de:

- a) Trabajo y libre elección de profesión u oficio.*
- b) Libre sindicación (...)"*

“Artículo 5. Deberes laborales.

Los trabajadores tienen como deberes básicos:

- a) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia.*
- b) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten (...)"*

A base de estos artículos, se hace un análisis detallado de lo recogido en el artículo 4 y lo divide en 2 grandes bloques: derechos laborales individuales y derechos laborales colectivos. Es un estatuto que facilita la comprensión de los derechos de trabajadores extranjeros y destaca de forma específica el ámbito de actuación de lo recogido en el Estatuto de Trabajadores basándose también en otras leyes como es la Ley de Extranjería.

6.5. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Mercado de trabajo caracterizado por la concentración sectorial y ocupacional, en nichos de mercado de menor cualificación, trabajos poco cualificados, sector de la hostelería, comercio o trabajo doméstico. Precarización segmentación del empleo: difícil inserción.

Palabras que en la actualidad describen la situación del mercado laboral español y que afectan no solo a los extranjeros sino también a la población aragonesa son: sectores des cualificados, precarización, temporalidad, menores sueldos, horarios poco compatibles, escasa flexibilidad.

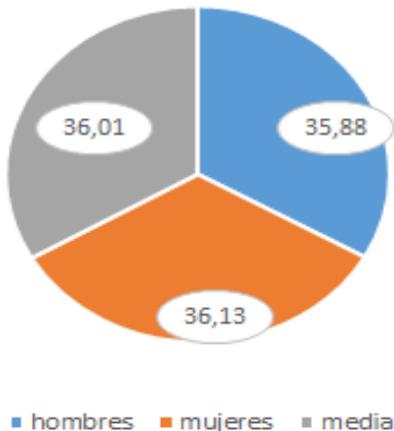
Las trabas que el sistema español pone para que los inmigrantes puedan acceder al mercado de trabajo son numerosas y a veces difícil de conseguir, por tanto, muchas veces se conduce a la economía sumergida. Las dificultades vienen de la mano de la ley de extranjería la documentación necesaria para poder regularizar la situación o estando en situación regular tratar de renovar la documentación es bastante exigente. Dada la situación económica del país, uno de los requisitos que se exige es haber tenido una relación laboral de al menos 6 meses en un año, requisito que, a veces, se hace insuperable. Por tanto, si no se dispone de ese requisito, se procede a la denegación del permiso, y vuelta a empezar. De nuevo colectivos en situación irregular, y que tratar de volver a la situación inicial se hace bastante cuesta arriba, son los llamados indocumentados, pobres de regulación en el estado donde residen.

Siempre se ha partido de la idea de que los inmigrantes vienen a quitar el trabajo a los autóctonos o a ocupar los trabajos que ellos no quieren y que ello ha repercutido en los salarios. Numerosos estudios desmienten estas teorías.

El colectivo inmigrante presenta las siguientes características:

- ✓ Es un colectivo joven y bastante reproductivo: los que vienen son en su mayoría jóvenes en edad de trabajar y con aptitudes y actitudes receptivas en la aceptación de cualquier trabajo.

Edad media de los extranjeros en España



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA., DATOS DEL 2018 elaboración propia.

Según los datos del INE de la edad de los extranjeros en España, la media entre los dos géneros es de 36,01 años, lo que corrobora el perfil de esta población.

- ✓ Sus tasas de paro, así como de empleo, son mayores a los de la población autóctona: pero no ocupando puestos en los que se sienten identificados o realizados, sino ramas de actividad con peores condiciones y situaciones laborales. ocupan empleos frágiles, calificados como las 3 P: penosos, peligrosos y precarios: hablamos de vulnerabilidad frente a las recesiones económicas, trabajos que necesitan dadas las cargas familiares en el país de origen o aquí.

Durante el transcurso de la contratación o una vez contratados son discriminados constantemente, así como en las condiciones laborales. Me detengo aquí, en su mayoría son personas sin estudios, o que tiene dificultades con el idioma, ellos encantados de encontrar un empleo, aceptan esas condiciones que en su mayoría son precarias, penosas “*NO LEEN EL CONTRATO*”. También influye la comparativa que hacen muchos de ellos con el país de origen, en comparación el salario recibido es mayor, pero si estamos en un país en el que el nivel de vida es mayor, el salario solo te cubre las necesidades básicas o a veces se hace difícil cubrirlas. La necesidad de mantener el empleo les impide solicitar mejores condiciones laborales. La indefensión, miedo o temor se hace constante frente a un empresario que utiliza la arbitrariedad como manera de imponer sus leyes y sus normas sobre los trabajadores. Ven en el “jifi”, como lo denominan muchos de los entrevistados, alguien superior y alguien que ve que su mano de obra es vulnerable y fácilmente reemplazable.

- ✓ Inestabilidad laboral: Se hace muy difícil conseguir un trabajo donde la estabilidad sea algo común. Muchas veces son contratados por meses o incluso por días. Además, la inestabilidad, les lleva a no

tener un lugar fijo donde residir. Por ejemplo, como nos dice JILALI (trabajador en sector frutícola):
“cuando termina la temporada de la recolecta de la oliva en Jaén, venimos a Valencia para las mandarinas, y luego a la zona de Cariñena, siempre nos quedara Murcia”, relata.

Ajenos al sistema legal, no saben lo que son los sindicatos, por tanto, de una manera u otra no participan en la implantación de condiciones laborales, si las sufren, pero no los negocian.

Los trabajos temporales es una realidad que afecta tanto a autóctonos como a los inmigrantes. Pero en mayor medida a los migrantes, por circunstancias o necesidades que les hace aceptar los peores trabajos y las peores condiciones.

Como dice Lorenzo Cachón en su artículo, denominado Inmigración y mercado de trabajo en España, “No hay nada más permanente que los trabajadores extranjeros temporales”, es un problema que es bastante común.

Precariedad Laboral, este término, complejo en su definición abarca múltiples dimensiones. Entre esas dimensiones la que más se relaciona con nuestro objeto de estudio se encuentran:

- ✓ Inestabilidad laboral motivada por los contratos temporales, así como la vulnerabilidad frente a las seguridades sociales.

Hay diversos parámetros que incentivan o ayudan a que se dé la precariedad laboral en relación a los inmigrantes irregulares, donde la vulnerabilidad es más acusada. el no disponer de una regulación hace difícil que se dé una relación contractual formal. la situación irregular hace que la vulnerabilidad, la desigualdad salarial, el empoderamiento de unos sobre otros, así como el difícil acceso a los servicios sociales se incrementen.

- La ausencia de regulación y la negociación de condiciones de trabajo no van de la mano. se produce una arbitrariedad, una negociación individual del empresario sin tener en cuenta las situaciones o los requerimientos de los empleados. se produce una situación de indefensión, de abuso y de un tratamiento autoritario sobre los empleados.
- Al hablar de precariedad laboral tenemos que hablar de nivel salarial, los inmigrantes irregulares el trabajo es su única fuente de ingresos, además los salarios que reciben son cambiantes, flexibles y por tanto se vive una incertidumbre constante.

En nuestro análisis, uno de nuestros entrevistados de 34 años, casado y con 2 hijos, trabaja como peón de construcción en Obón (Teruel). Nos habla de la precariedad en todas sus dimensiones. Cuando le preguntamos sobre la inestabilidad laboral, nos cuenta varias Experiencias en su vida laboral:

“me dedico a la construcción, pero no de manera continuada, en 2 meses puedo pasar por 2 empresarios, el pueblo es muy pequeño y nos movemos por pueblos de alrededor para poder trabajar”.

“¿Y el salario?,” el salario es el que fija el empresario, tengo que aceptar el que hay en esta zona, no puedo dejar a mis hijos solos, acepto las condiciones por ellos”.

“¿Empoderamiento? “Tenemos que aceptar el trabajo, él (se refiere al empresario), nos dice que si quiero puedo buscar a otro que lo haga más barato. Por lo que hay un ejercicio de presión social y familiar que le obligan a aceptar puestos de trabajo así”.

6.6. MARROQUÍES EN ARAGÓN

Aragón está situada al noreste de España. Se encuentra en una posición geográfica que la hace atractiva para los empresarios. En el último trimestre de 2019 contaba con 1.307.984 habitantes y una densidad de población de 27,61 habitantes/km

Más de la mitad de los habitantes de Aragón residen en Zaragoza un poco más de una cuarta parte lo hacen en municipios que superan los 500 habitantes. Ante la baja densidad de población se suma el envejecimiento de la población. Destaca un crecimiento vegetativo negativo y una emigración de los jóvenes tanto hacia otras zonas de la península como hacia el exterior. La población extranjera que actualmente reside en Aragón supone el 10,41 % y últimamente, ha experimentado un incremento del 2,19 %. Las nacionalidades con mayor presencia son la rumana, marroquí, china y argelina.

La variación interanual del PIB del año 2018 ha sido del 3% superior a media interanual de España que se situaba en el 2,7%. Si analizamos el PIB per cápita Aragón se encuentra ocupando el quinto lugar en el conjunto español con valores de 6.269€ según los datos del 2018.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), en 2018 ha aumentado el número de empresas en activo que ascienden a 91.493 empresas; de ellas el 79 % pertenecen al sector servicios. Más de la mitad de las empresas del sector terciario carecen de asalariados, y el 45% de ellas tenían entre 1 y 49 trabajadores. Si miramos las empresas grandes, hay un total de 14 que cuentan con más de 1.000 trabajadores.(DIRCE)

Los marroquíes en Aragón debido a una inmigración fundamentalmente económica, se han instalado recientemente en comparación con otras zonas españolas. Tales como la costa española, como Almería, Murcia, Comunidad Valenciana conocidas por un fuerte desarrollo agrícola.

Gracias al desarrollo económico de la comunidad de Aragón, en especial el auge de la agricultura debido a la introducción de nuevas tecnologías, como el riego por goteo. Las comarcas aragonesas frutícolas se han convertido en un atractivo para la población migrante. Estas comarcas son las del Jalón medio (La Almunia

y Cariñena) y el Bajo Cinca. Pero la entrada de inmigrantes, se ha hecho a causa de un enclave desde otras zonas agrícolas cercanas, caso de Lérida o Comunidad Valenciana.

En Aragón existen dos focos principales donde se concentran la mayoría de la población marroquí. Por un lado, Zaragoza, donde la actividad económica gira en torno a la agricultura y sector servicios.

Si bien el segundo foco, se concentra en zonas agrícolas, la comarca del jalón medio (la Almunia de Doña Godina, Ricla y Calatorao) y el bajo cinca, estas zonas conocidas por su dedicación a la fruticultura gracias al riego por goteo. Existe otra zona, si bien se alejan de este tipo de dedicación, como es Zaragoza, sobre todo dedicada a la logística y el comercio, así como la hostelería. La importancia de la agricultura de secano sobre todo en las zonas de las Cinco Villas, Cariñena, Albalate del Arzobispo (TERUEL) se vuelven zonas altamente atractivas para los inmigrantes en épocas de recolección.

Mapa de Aragón por comarcas



FUENTE: geografiaehistoriapabloserranozaragoza.wordpress.com

No solamente, se dedican a la recolecta, sino que incluyen tareas como la poda, el mantenimiento de la cosecha, industria...así como el trabajo en los almacenes.

Los extranjeros marroquíes que llegan son en su mayoría jóvenes, solteros, si bien, a través de nuestra investigación, hemos llegado a que esta tendencia se está invirtiendo. Muchos de estos trabajadores, se casan en Marruecos y tratan de traer a su familia a través de la reagrupación familiar como es nuestro caso particular. Buscan trabajos sobre todo en el campo, pero también en el comercio, construcción, sector industrial, y por cuenta propia, como es el caso de la venta ambulante (hemos preguntado a los trabajadores los miércoles y domingos en el parking del expo). Y el sector servicios, donde principalmente se ubican las mujeres.

6.6.1. ¿DE DÓNDE SON LOS INMIGRANTES MARROQUÍES EN ARAGÓN?

Principalmente Oujda y Khnifra, parte oriental y del atlas marroquí. Pero también de Casablanca, Beni Mellal, principalmente. Una cosa que choca bastante es que todos los inmigrantes provienen de un núcleo urbano en el país de origen, aquí se instalan en zonas agrícolas y se dedican principalmente a la agricultura.



FUENTE: [MAPAS DEL MUNDO](#).

De los procedentes de Oujda, como podemos observar en el mapa, hay cierta cercanía del norte de Marruecos y el traslado es menos costoso, sin embargo, del resto de procedencias, observamos que hay cierta lejanía y dentro de la geografía marroquí hay variedad de zonas.

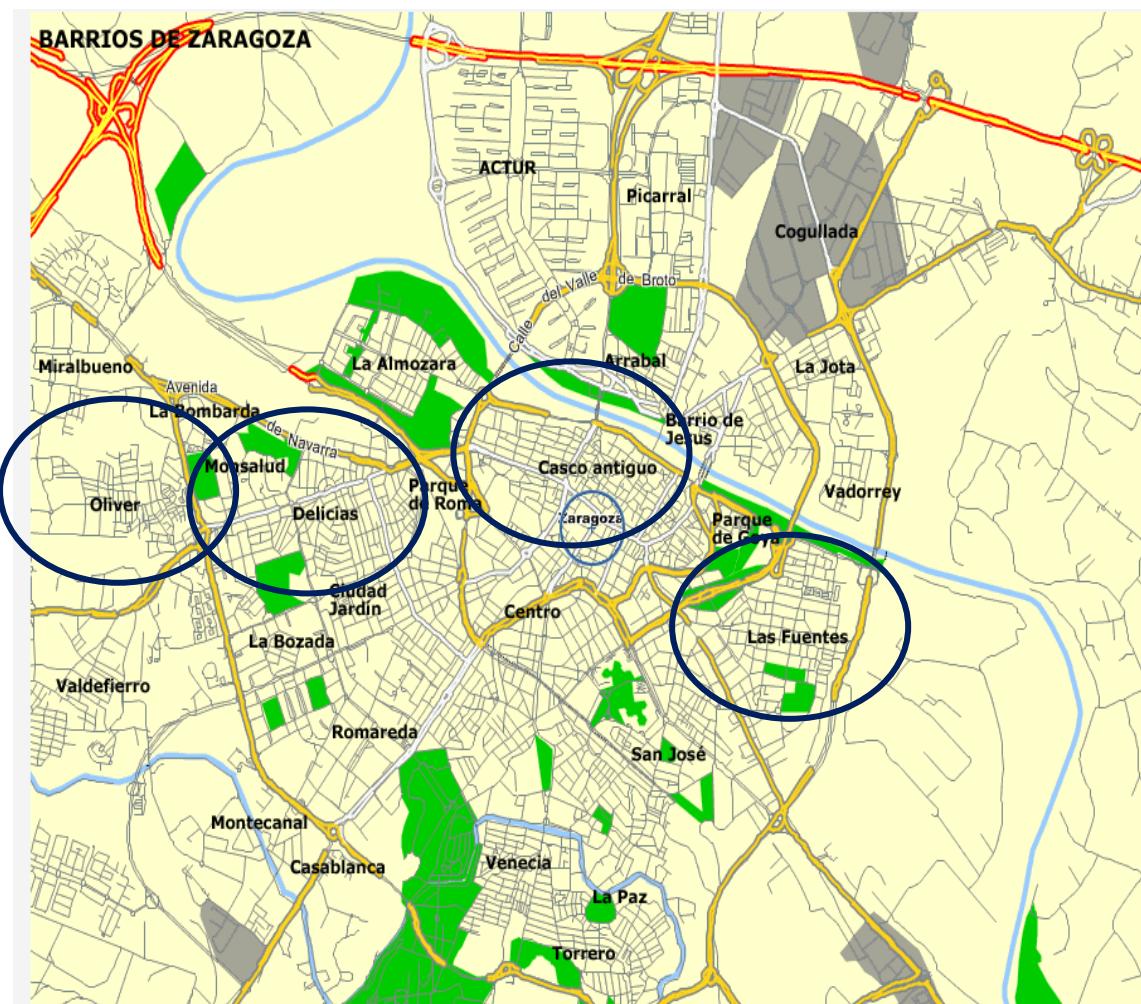
Entre los motivos que les incitan a decidir emigrar es principalmente la oferta que existe. Hay que sumar por otro lado, que en Marruecos existe un reparto desigual de la renta, una tasa de natalidad bastante superior a la española, de modo que a medida que aumenta el tamaño de la estructura familiar se hace más difícil compartir recursos que se encuentran en escasez. Hablamos de presión demográfica que le conduce a una incorporación a temprana edad al mercado de trabajo, por tanto, se deja de lado la educación. Tal situación, trae consigo un aumento en la tasa de analfabetismo.

Por otro lado, es un país que crea empleos, pero hay un reparto desigual en cuanto al acceso a esos empleos. La mayoría se convierten en trabajadores subempleados, con el objetivo de sobrevivir.

En definitiva, se trata de “exiliados económicos”, como lo denomina *Jara Rodríguez-Fariñas* en su artículo los «exiliados económicos». La nueva emigración española a América Latina y el Caribe (2008-2016).

Exiliados económicos que tratan de buscar una mejora económica y mejores condiciones de empleo, en especial las salariales, por la que vender su fuerza de trabajo. Son condiciones que priman a la hora de decidir emigrar.

En Zaragoza capital, se ubican en zonas donde el coste del alquiler es más económico, zonas como Las Fuentes, Barrio Oliver, Casco antiguo y Delicias. Destacamos del barrio Oliver, que existe una presencia de 109 nacionalidades.



FUENTE: GEOGRAFIA ZARAGOZA

Se trata de barrios periféricos, con viviendas antiguas y con bajos recursos. Debido a las rentas bajas de los extranjeros, les lleva a elegir viviendas de bajo presupuesto que les permite tener una vivienda digna para hacer su vida cotidiana de forma habitual y normalizada.

La mayoría de la concentración de habitantes extranjeros, suelen ser en barrios que están alejados del centro o de zonas de alto nivel adquisitivo. Salvo el casco antiguo, que está situado en el centro de la ciudad, pero se caracteriza por tener viviendas antiguas y desatendidas, pero son de bajo coste como hemos mencionado anteriormente.

7. ÁMBITO SOCIAL

7.1. MUJER INMIGRANTE

Las migraciones son procesos naturales para mejorar y desarrollar nuestros proyectos de vida en su complejidad, no sólo en un aspecto material, sino personal y espiritual, según quién. Migramos por elección en casos y otros de manera obligada en mayoría. Es decir, las mujeres inmigrantes forman parte de un colectivo muy heterogéneo, que a menudo se suele homogeneizar. Esta heterogeneidad viene motivada porque cada una tiene diversos motivos para venir a España, diferentes circunstancias y problemáticas a las que se ven enfrentadas para poder salir del país de origen, como por ejemplo las cargas familiares, es decir de manera obligada como he señalado anteriormente. Esta última opción es la legítima en el discurso paternalista hegemónico actual.

Si peligra la vida es de merecido una migración, porque quien la emprende, teniendo mucho dinero, no recibe esta tal etiqueta de migrante, o al menos no es de quién hablan los medios de comunicación, ni preocupa al Estado su presencia en el territorio español.

Al hablar de inmigrante pensamos en una persona, fundamentalmente hombres para ocupar un puesto que nosotros no queremos.

Por supuesto son personas ajenas a la colectividad, atendiendo a su país de origen y situación económica. No pensamos así de un ciudadano europeo y no le consideramos una persona inmigrante, ya que su país de procedencia es parecido al nuestro. Aquí tratamos de ver como ajenos a los extracomunitarios.

En la postura utilitaria, como adelantamos, negaciones de la regeneración de las redes sociales y de reconocimiento al derecho fundamental a la migración, encontramos datos aún más deshumanizadores. Reflejan un racismo institucionalizado.

Y si, por otro lado, atendemos a la brecha de género en este análisis, las discriminaciones son propias de un sistema machista además de racista: feminización de la pobreza que deja a los cuerpos feminizados en las peores condiciones y sin posibilidades siquiera de incorporación al mercado laboral. Aquellas, que son en su mayoría solteras, que consiguen hacerlo, están mayormente en puestos de trabajo de cuidados que, como señala la plataforma de Trabajadoras del Hogar en Zaragoza, una de las más evidentes maneras esclavitud del siglo XXI.

Este utilitarismo que se camufla en las políticas de inclusión de las personas migradas al territorio aragonés y, español en general, se denota en cuanto que las personas migradas son vistas como recursos humanos a implementar para mejorar las condiciones de vida de la población envejecida “autóctona”. Lo refleja así por ejemplo en qué ministerio se atiende a la población migrante en Estado español: Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social.

El instrumento estatal para esta instrumentalización es la actual Ley de Extranjería que imposibilita la entrada de nuevas ciudadanas. Esta ley es un instrumento empobrecedor sobre todo de las mujeres, relegándolas a las violencias en todos los eslabones del mercado.

El estado es consciente de su mala praxis y el movimiento feminista se ha echado a las calles para recordárselo. Y en su intento de redimir estas fallas del sistema productivo que vive a costa del trabajo de cuidado de las mujeres, elabora planes de inclusión al mundo laboral de las mujeres migrantes, haciéndolas caer siempre en la misma trampa: seguir ofreciendo puestos mal pagados, en trabajos temporales y en labores propias de mujeres. Así está, a modo de ejemplo, en las orientaciones laborales que hacen las técnicas de empleo en las fundaciones y ONG'S que atienden a las refugiadas que consiguen hacerse con estas oportunidades.

Estas intervenciones estatales hacen perpetuar la vigencia machista y racista funcional al sistema capitalista en el que vivimos.

Al hablar de mujer inmigrante, hay que resaltar el descenso social, pese a que en su país de origen posean una media bastante alta, con estudios superiores y que tienen una gran iniciativa y ganas de trabajar ese descenso social hace que la alternativa sea el trabajo estereotipado feminizado, como el servicio doméstico, el cuidado de personas mayores, este tipo de trabajos, son los que se encuentran poco regulados, por lo que lleva al abuso y discriminación de la mujer inmigrante en el trabajo. Mujer migrante y precariado, son dos palabras diferentes pero que adquieren estrechez al juntarlas. El mercado español, en la actualidad, ofrece ofertas precarias. El salario por el que ofreces su esfuerzo es insuficiente para poder vivir, estado que sufren en su mayoría población inmigrante, cuya capacidad de decisión o de reivindicación es reducida frente a un empresario opresor y aprovechador de la situación.

Hablamos por otra parte de las mujeres que no residen legalmente en territorio español, situación que les hace estar desprotegidas e invisibles socialmente, lo que conduce a situación de vulnerabilidad en diversos aspectos.

Así la ley de extranjería sigue estos estereotipos, por ejemplo, preferencia nacional para el acceso al empleo, exigencia de difícil documentación para la residencia y su renovación, etc.

Dada la situación económica del país, la Ley de Extranjería pide reunir una serie de requisitos que es difícil cumplir, por ejemplo, tener un padrón, un tanto de meses trabajando durante un año, nóminas.... Aun reuniendo estos requisitos y cuando recibes la tarjeta de estancia debes buscar los medios suficientes para poder renovarla. De nuevo, y así lo cuentan muchos entrevistados proceden a la denegación de la residencia, pese a haberla recibido en un primer intento.

"Se trata de un círculo vicioso, no puedo reunir los requisitos, procede la denegación. Hago un segundo intento y se vuelve a denegar. De esta manera, no eres legal en España y volvemos al punto inicial, precariedad laboral, discriminación, exclusión social...", cuenta Ahmed, recordando sus primeros años en España, que los califica como muy duros y difíciles de sobrellevar.

7.1.1. ESTEREOTIPOS DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ

Agrela (2005), cita varios factores en relación con los estereotipos de la mujer inmigrante:

- Son mujeres que no pueden valerse por sí mismas, necesitan de protección y ayuda en el desarrollo de sus actividades.
- Perciben una valoración social desproporcionada, falsa y negativa. Se les culpabiliza de transmisión de una cultura atrasada y no encaja en "nuestra sociedad".
- Siguen siendo mujeres sumisas al patriarcado marroquí sin capacidad de revelación y lucha.
- Hay mucha brecha entre ambas culturas, es difícil encontrar el punto de equilibrio.
- Un estereotipo bastante común y a los que se encuentran las mujeres marroquíes, en su mayoría musulmanas, a las que se les ve como un colectivo difícil de integrarse. Incluye el miedo a una cultura y religión diferente, que muchos, por desgracia, sufren.

Mouhali (2000), nos habla del velo islámico y que eso refleja sumisión y dependencia de la mujer al hombre, claramente falso. En palabras de Mouhali: "el hecho de haber emigrado es un signo de que no son pasivas ni sumisas, sino seres una persona con iniciativa y autonomía a las que es necesario escuchar y apoyar en sus aspiraciones y demandas."

En resumen, hay que tener en cuenta antes que todo el marco legal en el que trabaja o busca trabajo la mujer migrante. El tema de la regularización (los papeles) es muy importante ya que sin papeles supuestamente no se puede trabajar. Sin embargo, hay muchos nichos de trabajo donde ese perfil (de mujer migrante sin papeles) es el más buscado porque la impunidad y la explotación son mayores. Son trabajos que son generalizados y racializados y donde no se respetan los derechos de las trabajadoras: campo-agricultura y trabajo doméstico y de cuidados. Son temas de los que se está hablando mucho últimamente con muchas organizaciones y colectivos. En estos trabajos se suele cotizar muy poco, muchas menos horas de las que se trabaja afectando luego a las posibilidades de paro o a la jubilación. En el caso

de la población marroquí ahora mismo vemos como la primera generación de migrantes marroquíes (nuestros padres) están envejeciendo y se jubilan y no tienen suficiente porque o bien no han cotizado casi nada porque han trabajado de forma informal o con un contrato que solo contempla 10 horas de las 40 (como mínimo que trabajan). Es el caso de uno de nuestros entrevistados, ha trabajado 30 años (desde que llegó a España) en el campo en el interior de Cataluña. Trabajó casi siempre de forma irregular, y siempre para el mismo contratante, así que ahora mismo habiendo cumplido 60 años cuando se tenga que jubilar le quedará una pensión que no le dará para nada.

En cuanto a las mujeres marroquíes de esa generación hay que tener en cuenta que la mayoría llegó a España por reagrupación familiar y que hasta 2010 les daban un permiso de residencia que no da permiso a trabajar. Además, sus papeles dependían de los papeles del marido, los papeles del cual dependían a su vez de tener un trabajo. Con la crisis de 2008 los primeros en notarla, los primeros despedidos fueron ellos por lo que muchas familias quedaron sin ingresos y sin papeles. Es a lo que llaman Irregularidad sobrevenida. Esto hace referencia a la posibilidad de que los extranjeros puedan perder su residencia durante la tramitación de su expediente administrativo.

Luego, a otro nivel y con el “privilegio de los papeles” e incluso de la nacionalidad, el mercado laboral en el estado español es dual. Es decir, hay un mercado laboral para los autóctonos, los blancos, y otro mercado laboral para los racializados. Generalmente para las mujeres de color se reservan los niveles más bajos de las diferentes profesiones o sectores laborales. Es muy difícil encontrar médicas de color, hay algunas enfermeras (muy pocas también) pero sí encontramos muchas auxiliares de enfermería (la mayoría incluso en este trabajo las mujeres de color suelen estar en geriatría, por ejemplo). No es una cuestión de poca preparación ni de poca capacidad sino de por un lado el racismo en el sistema educativo y luego a la hora de contratar. A las mujeres migrantes se nos concibe como cuidadoras natas, solo sirven para los trabajos de cuidados y de esos los menos cualificados, de manera que se produce una feminización del trabajo. En el sistema educativo tenemos muchos casos de jóvenes migrantes o hijas de migrantes a las que se les “aconseja” que mejor estudien FORMACIÓN PROFESIONAL en vez de hacer una carrera tan difícil como puede ser Medicina. Así, se sigue perpetuando la jerarquía racial en los hospitales. Esto pasa en los demás sectores también. Por un lado, recortan la posibilidad de que puedas tener una profesión donde se cobra más y es más reconocido mientras luego solo se te contrata para los trabajos más bajos.

Luego, con la crisis y la mayor precarización del mercado laboral se ha vuelto mucho más difícil encontrar trabajo para las mujeres migrantes, tengan o no estudios, tengan o no papeles.

“En mi caso tengo nacionalidad española, dos carreras y un master. Estoy lo suficientemente integrada en esta sociedad y sus códigos como para tener cierto éxito en el mercado laboral, aunque estudié carreras de letras. El caso es que después de meses mandando currículums y cartas de motivación y demás no ha

habido respuesta incluso para trabajos para los cuales cumplía el perfil a la perfección. El mercado laboral español se ha vuelto un cortijo de amigos, hay que tener buenos contactos y enchufes por todos lados y las mujeres migrantes y de color solemos contar con muy pocas redes sociales. Eso es por el racismo y el sexism que imposibilitan muchas veces el acceso a ciertos espacios de confianza e influencia donde se publica y contrata”, relata una de nuestras entrevistadas.

Durante nuestro estudio no hemos encontrado que en España no existen o no funcionan los protocolos para garantizar que los procesos de contratación estén libres de discriminación. Hemos visto muchos casos de mujeres con Hijab que no consiguen ni una entrevista o que en la entrevista les dicen que para trabajar deberían quitárselo. En estos casos hay que imponer una discriminación positiva e implantar incluso sistemas de cuotas para gente de color, igual que se ha hecho con las mujeres y la cuestión de la paridad.

Durante nuestra entrevistada, esta destaca como sigue: “*Muchas de nosotras estamos ahora mismo contemplando la posibilidad de intentarlo por la economía social y solidaria y el cooperativismo. Es una forma de evitar la discriminación en el mercado laboral, aunque suele ser un camino muy difícil y sacrificado y tienes que contar con un capital inicial. Las mujeres migrantes que están en esto suelen explotar sus herramientas y sus rasgos culturales: caterings de diferentes cocinas, cooperativas de formación y asesoría...*”

7.2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Tomar la decisión de dejar tu país, tu familia, tu cultura, tus relaciones... es algo muy complejo. Si a ello sumamos la confusión a la hora de llegar al país receptor, las dificultades para encontrar vivienda y empleo, desconocimiento del idioma, falta de apoyos sociales, el racismo y un largo etcétera hacen que el riesgo social se agrave.

Basta con ir a barrios como el barrio Oliver, el Casco Viejo para conocer *in situ* estas situaciones. Ante estas situaciones se va perdiendo la autoestima, las ganas, la motivación, máxime si involucra a personas sin papales. Muchos de estas personas excluidas del sistema están sin hogar y otras muchas sin techo. Dada la situación económica y la baja asistencia social hacen que estas personas deseen volver a su país natal para no vivir estas situaciones inhumanas.

En muchas ocasiones la población extranjera se encuentra ante el problema de la marginación o la falta de integración que muchas veces sufre ante la sociedad española. En muchas ocasiones, para los migrantes que ya están instalados en una ciudad o un pueblo, no resulta fácil recibir a "los nuevos", cuya llegada hace que la situación demográfica, económica y social cambie.

Por otro lado, hablamos de marginación, es decir rechazo a una minoría étnica. Esa minoría étnica (marroquíes) que residen en Zaragoza, es segregada en guetos, que remarcán la diferencia. Por ejemplo, barrios como el Barrio Oliver, la mayoría, extranjera se encuentra en un barrio periférico que incita o motiva la desintegración y la desigualdad entre unos y otros.

Esta segregación social hace que el racismo esté continuamente presente. No solo un racismo social, sino institucional. A través de legislaciones que amparan y fomentan un racismo que viene desde arriba.

"Ese racismo legitima las situaciones de desigualdad, basándose en la diferencia racial. Racismo y desigualdad que se manifiesta en contra de los más desfavorecidos, puesto que son ellos los que compiten por los recursos cada vez más escasos. No nos quejamos de los inaccesibles, pero un peón de la construcción o un peón agrícola nos quitan el trabajo. No pensamos así, de un ingeniero francés, un arquitecto inglés o un inversor alemán" Palabras de un entrevistado con ocupación en el sector de construcción.

En su tesis doctoral, titulada "LA INMIGRACIÓN AFRICANA EN ZARAGOZA Espacio, discurso y memoria de los procesos migratorios en Aragón", Carmen Gallego Ranedo, nos habla de las etapas por las que pasan los migrantes una vez se adopta tal difícil decisión:

Desequilibrio: ¿Qué nos lleva a emigrar?, ¿Por qué tomamos esa decisión? Cada caso es particular con sus propias situaciones y causas pero podemos destacar como hemos comentado, la situación del país que obliga a emigrar, situación política, económica, difícil acceso al empleo, cargas familiares...

Traslado: Hace referencia al proceso migratorio en sí, es decir el transporte, distancia, características de los inmigrantes (físicas, biológicas...).

Estabilización: Una vez en el territorio receptor, adaptación al nuevo ambiente, búsqueda de trabajo, vivienda, aprender el idioma. Es decir una vez aquí tratar de formar parte de esta sociedad.

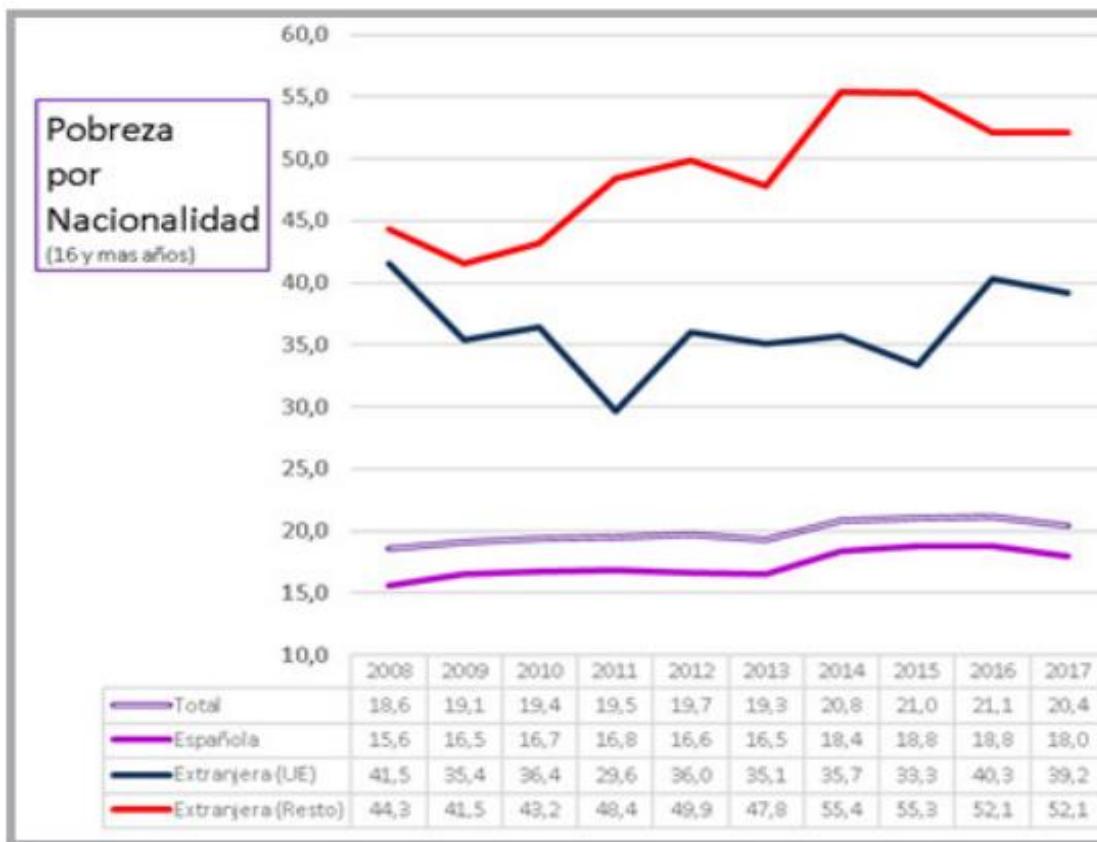
En muchas ocasiones se considera al inmigrante pobre, al inmigrante con características sociales y culturales propias, como peligro, como alguien al que hay que temer ya que supone una violación a nuestra nación. Como dice el sociólogo argelino Abdelmalek Sayad *"El inmigrante es un escándalo para todo el orden político."* (Sayad, 2008 [1984]: 106)

Siguiendo a Sayad (1991: 296), ser inmigrante *"significa ser privado durante toda su vida del derecho más fundamental, el derecho de lo nacional, el derecho de tener derechos, el derecho de pertenecer a un cuerpo político, [...] [de tener] una residencia, una verdadera legitimidad, es decir el derecho, en última instancia, de poder darle un sentido y una razón a sus acciones, a sus palabras, a su existencia."*

Para completar nuestro apartado de exclusión social, hablaremos del riesgo de pobreza o exclusión social, que según el indicador AROPE, en 2017 Aragón presentaba una tasa del 15,8%.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, DATOS DEL 2017



FUENTE: EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK, DATOS DEL 2017

Dado que no hemos encontrado datos relativos y específicos sobre la pobreza de la población marroquí, hemos tomado como referencia los datos del indicador AROPE de los datos del año 2017. La tasa AROPE (at risk of poverty and exclusion) hace referencia la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.

La definición de riesgo no pobreza no solamente tiene en cuenta términos monetario, sino que también utiliza otros estándares, que hacen que la definición sea multidimensional. Por ejemplo, se tiene en cuenta: Carencia material severa, hogares que presentan baja intensidad laboral (según la Estrategia Europa 2020). La población en riesgo de pobreza y la exclusión social son integrantes de las preocupaciones de los Indicadores de Desarrollo Sostenible: Lucha contra la pobreza.

Los datos mostrados en el gráfico anterior muestran las cifras de los extranjeros en general, ya que nos hemos topado con dificultades para encontrar cifras específicas sobre la muestra a analizar (población marroquí). De esta manera, la población marroquí se encuentra integrada dentro de este colectivo, donde se hace una comparativa de los inmigrantes con la población española.

“El gráfico anterior muestra las tasas de pobreza para el grupo de personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, puede observarse la gran diferencia que existe entre la población española y la población extranjera. En este sentido, para todos los años desde el 2008, la tasa de riesgo de pobreza

entre la población extranjera procedente de la Unión Europea más que duplica a la de la población española, y la de la población del resto del mundo prácticamente la triplica. En segundo lugar, existen también grandes diferencias en la Tasa de Pobreza de la población extranjera en función de su lugar de procedencia. Así, la población extranjera procedente de países de la Unión Europea, soporta tasas entre 3 y 22 puntos inferiores a la del resto de los países, en su mayoría africanos y latinoamericanos. Además, mientras la pobreza del primer grupo se reduce este año, aunque sea mínimamente, y se mantiene todavía por debajo de la que tenía en 2008, la Tasa de Pobreza de la población inmigrante originaria de países no UE, no se ha movido este año y está 10,5 puntos por encima de la que registraba en el año 2009. En el año 2017, entonces, el 39,2 % de la población extranjera proveniente de la UE y el 52,1 % de la del resto del mundo viven en condiciones de pobreza. Finalmente, es importante destacar aquí que la gran contracción de la población extranjera registrada a partir del año 2011, en que pasó desde el 12,2 % al 9,8 % del total de la población, con una reducción de más de 1.178.000 personas (54 % de la UE y 46 % no UE) tuvo un papel importante en la contención, por otra parte, como se ha visto, muy limitada, de la pobreza entre la población extranjera.” Información extraída de www.eapn.es

8. CONCLUSIONES

Tras abordar el tema escogido en profundidad e investigar las situaciones de los marroquíes en Aragón, la presencia marroquí en territorio aragonés es más bien reciente y no muy numerosa en comparación con otras zonas de la península, caso de Andalucía y Cataluña.

En Aragón, la provincia de Zaragoza es donde se concentra la mayoría. A través de la investigación hemos concluido que los marroquíes, provienen más bien del noreste (Oujda) y el atlas (Khnifra). La presencia de este colectivo es más bien por lazos familiares que les ha llevado a instalarse en el mismo territorio que sus familiares, amigos y conocidos. Es más fácil la adaptación cuando te encuentras en un sitio donde cuentas con la ayuda de personas que conoces.

En cuanto a la dimensión laboral, en primer lugar, la afiliación a la Seguridad Social de los marroquíes en comparación a la población autóctona es más reducida. Si bien en comparación con otros años y con otras nacionalidades se ve, a través de fuentes como el INE y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que las afiliaciones marroquíes van en aumento.

Afiliaciones que se producen en mayoría al régimen general donde la presencia de hombres es mayor, si bien al régimen especial de trabajadores del hogar es donde la presencia de mujeres es más acusada. La mayoría de contratos que se les realiza son contratos temporales, y dentro de los temporales destacan los contratos por obra o servicio a tiempo completo. La presencia de la población marroquí en estas modalidades es la más común. Contratos y trabajos donde la arbitrariedad juega a favor del empresario. Ve que estos trabajadores son fácilmente sustituibles y de los que se puede prescindir en cualquier momento debido a la poca cualificación.

Estos contratos están presentes sobre todo en el sector servicios siendo el sector más predominante en la economía española y con ello la aragonesa. Seguido por el sector agrario donde se realizan los trabajos elementales y donde constantemente se requiere mano de obra barata y poco cualificada. *En relación a lo anterior, se concentran en trabajos precarios, que son la primera opción de estos inmigrantes para poder solicitar las tarjetas de residencia y trabajo que les permita tener acceso a otros trabajos y derechos.*

Hay que tener en consideración la realidad de mujer marroquí y los distintos problemas a los que se encuentra sobre todo en cuanto a lo laboral. No se tiene en cuenta la trayectoria académica o laboral, debido a unos prejuicios fijados que impiden ver más allá.

Es una situación repetitiva, muchas de las entrevistadas coinciden en que trabajar con velo es una tarea muy difícil. Conlleva trabajar en trabajos feminizados, en las peores condiciones, trabajos poco regulados y con bajos niveles que favorecen la discriminación y abuso por parte de los contratantes.

En definitiva, todo lo relatado lleva a la exclusión tanto laboral como social. Laboral en cuanto a los trabajos donde se concentran, las modalidades contractuales que se les aplica. Y social, en relación a la discriminación en cuanto a la residencia y segregación en barrios marginales. Por otro lado, el escaso acceso a los derechos necesarios por la ausencia de residencia legal en España.

Como reflexión final queremos destacar, en primer lugar, la identificación personal con el tema elegido, así como con los entrevistados. Veíamos en sus palabras actuaciones que nos son muy cercanas, dado que miembros de nuestra familia, incluso nosotros hemos pasado por algo parecido.

Después de las cuestiones analizadas y que nos hemos propuesto estudiar y resolver. Hemos visto que muchos temas merecen tenerse en consideración. Temas como, la ley de extranjería que creemos que debe flexibilizarse y exigir menos requisitos para resolver los permisos de residencia y trabajo. Estos requisitos, son difíciles de cumplir dada la situación socioeconómica del país y de Aragón en concreto.

Por otro lado, la presencia de los contratos temporales es mayor en la población inmigrante. En muchas ocasiones se realizan contratos temporales de manera concatenada, cuando en realidad deben ser contratos indefinidos. En este aspecto creemos necesaria una mayor presencia de la inspección de trabajo y que hagan hincapié y mayor interés en este tipo de colectivos siendo que es el más vulnerable y frágil.

También es conveniente resaltar la escasa cualificación de muchos de este colectivo, carecen de la formación necesaria que le permita conocer su situación laboral contractual y detectar anomalías, fraudes o desequilibrios en su contrato de trabajo o la actuación empresarial.

Por último, en cuanto a la exclusión, somos partidarios de la intervención del Gobierno de Aragón que ayude a paliar los temas de los guetos. Para ello, debe implicarse mediante la concesión de ayudas que posibiliten la desintegración de dichos guetos. Por ejemplo, iniciativas que permitan la incorporación de extranjeros a zonas como el Actur, Centro, San José, para que no exista una concentración de extranjeros en los mismos barrios.

Para concluir la investigación, decir que nos sentimos muy realizados, hemos adquirido mayores conocimientos en un área que es muy importante para nosotros y nuestro colectivo. También para completar nuestra formación, que hemos ido adquiriendo a lo largo del gado.

Hemos intentado sacar el trabajo de la mejor manera posible, nos ha llevado mucho sacrificio, pero por nuestras ganas e interés nos ha resultado entretenido.

9. BIBLIOGRAFÍA

Aragón, G. d. (2019). *Estadísticas de Migraciones*. Obtenido de <https://www.aragon.es/-/estadistica-de-migraciones>

Checa, F. (2003). *La integración social de los inmigrados: modelos y experiencias*. Barcelona: Icaria Editorial, S.A. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=R_6QouxqgeEC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Checa,+F.+%282003%29.+La+integraci%C3%B3n+social+de+los+inmigrados:+modelos+y+experiencias.+Barcelona:+Icaria+Editorial,+S.A.&ots=YruR8tJ2bS&sig=_pjxPoEZASjkQbg1vQBD1OzlTx0#v=onepage&q&f

Corbetta, P. (2010). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill. Obtenido de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigacic3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>

Estadística, I. N. (2018-2019). *Encuesta de Población Activa, Ocupados, Activos, Población...* Obtenido de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

ESTADISTICA, I. N. (2018-2019). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA*. Obtenido de <https://www.ine.es/>

Grande, M. D. (2008). *MUJERES INMIGRANTES: REALIDADES, ESTEREOTIPOS Y PERSPECTIVAS EDUCATIVAS*. Obtenido de <https://search.proquest.com>

Grande, M. D. (2008). *PROQUEST*. Obtenido de <https://search.proquest.com>

Grande, M. D. (s.f.). *MUJERES INMIGRANTES: REALIDADES, e.*

Martínez, L. A. (2009). *La nueva reforma de la ley orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social: Notas clave para su comprensión*. Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época, 9. Obtenido de <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/estatuto-basico-extranjeros-inmigrantes-324648491>

Ministerio de Trabajo, M. y. (2018-2019). *Estadísticas de Afiliaciones a la Seguridad Social*. Obtenido de <http://www.mitramiss.gob.es/>

MOVERA, C. M. (2018). *LA POBLACIÓN DE ARAGÓN, SECTORES ECONÓMICOS...* Obtenido de <https://poblacionyeconomia.webnode.es/aragon/la-poblacion-de-aragon/>

Mundo, M. d. (2016). *Mapa Político* . Obtenido de <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/africa/mapa-de-marruecos/>

Muñoz, G. M. (2003). Marroquíes en España: Estudio sobre su integración.

Pérez Grande, M. D. (2008). MUJERES INMIGRANTES: REALIDADES, ESTEREOTIPOS Y PERSPECTIVAS EDUCATIVAS. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 137-175.

Profesional, E. P. (ABRIL de 2019). *EURES*. Obtenido de
<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=447&acro=lmi&lang=es&countryId=ES®ionId=ES2&nuts2Code=ES24&nuts3Code=null®ionName=Arag%C3%B3n>

Sanit, G. (12 de septiembre de 2009). *La precariedad laboral en inmigrantes en situación irregular en España*. Obtenido de <https://pdf.sciedirectassets.com/277692/1-s2.0-S0213911109X00087/1-s2.0-S0213911109003215/main.pdf?x-amz-security-token=AgoJb3JpZ2luX2VjEFoaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQDVM8z8YhtclCykgO13%2FR%2BFYVVfMpx88VVFLBooAzXTFgIgN36oQz44uMAv37NIt%2FyJjnE4KKLJ7WBNQPsHpA>

Sayad, A. (1973). "Une perspective nouvelle à prendre sur le phénomène migratoire". Obtenido de 52-56:
http://www.memoriadelasmigracionesdearagon.com/investigacion_1.php?investigacion_id=242

Sayad, A. (1979). *El Ghorba: le mécanisme de reproduction de l'émigration*. Obtenido de
<http://revistalevadura.mx/2018/09/20/abdelmalek-sayad-sociologo-la-migracion-argelia-francia/>

Social, M. d. (24 de MARZO de 1995). *BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO*. Obtenido de <https://www.boe.es>

Social, M. d. (2017). *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros Estatal*. Obtenido de
http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/2815-1.pdf

